

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Santos Guerra, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Carlos Marcelo García, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Mallart Navarra, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Samuel Gento Palacios, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica»

Número de orden: 341

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Carlos Araño Gisbert, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Carmen Lidon Beltrán Mir, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y doña Ana Luisa García Sipido Martínez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Santos Guerra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Manuel Hernández Belver, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ricardo Marín Viadel, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Ana Mauri Luján, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Nieves Uria Urraza, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica»

Número de orden: 342

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Diego Nogués, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Vicente Senosiain Miquélez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña María Blanca Rojo Giménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Pedro Santibáñez Huerta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Salvador C. Año Villaba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Arcega Solsona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Luis Almonacid Puche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Antonio Clamagrand Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Bernardo Álvarez Valenzuela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Pamplona, 16 de febrero de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

5901 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de la plaza 97/052 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de

marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas a Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado resuelve nombra las Comisiones titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Coruña en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación.

La Coruña, 17 de febrero de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Plaza número 97/052

Comisión titular

Presidente: Don Juan Manuel Viaño Rey, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don José Manuel Rodríguez Seijo, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Durany Castrillo, Catedrático de la Universidad de Vigo; don César Omar Menéndez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Rafael Muñoz Solá, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente

Presidente: Don Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don José Antonio Álvarez Dios, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don José Javier Valdés García, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Ramón González Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña Carmen Rodríguez Iglesias, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

5902 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa y se publica el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de esta Universidad de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 10 de enero de 1998),

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en calle Alfonso XIII, número 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.